ACLARATORIA N° 1

Concepción, 24 de octubre de 2013.-

De nuestra mayor consideración:
Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir la siguiente Aclaratoria, teniendo en cuenta la solicitud de aclaración de un potencial oferente:

ÍTEM N° 1. Construcción del Juzgado de paz de Sgto. José Félix López

Parte 1: Obras:

Consulta sobre el unto 23.1=

¿Favor aclarar la descripción?.

RESPUESTA: debe ser **"Letras corpóreas en acero inoxidable - pórtico de acceso principal -. Ver diseño".**

ÍTEM N° 2. Construcción del Juzgado de paz de Paso Barreto

Parte 1: Obras:

Consulta sobre el Punto 4.1.

¿La especificación se refiere a nivelación 0,30 o 0,35? ".

RESPUESTA: "La nivelación referida es de 0,35

Parte 2: Terreno:

Consulta sobre el Punto 1.3.

¿**Es correcto la Unidad del Ítem que marca "ml" (metros lineales) o ¿debemos considerar "Un" (Unidades)?.**

RESPUESTA: Sobre la unidad de medida, es correcto ml (metros lineales).

PODER JUDICIAL
Sub UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Firma y Sello
Titular de la UOC
Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones